

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores. La finca objeto de subasta es:

Casa señalada de número 2, sita en la calle Mayor, de Calafell, con salida a la calle de la Iglesia, en la que está señalada con el número 4; ocupa una superficie de 8 metros 80 centímetros de ancho, por 31 metros 60 centímetros de fondo, o sea, 278 decímetros cuadrados, aunque en realidad su superficie aproximada es de unos 600 metros. Consta de bajos, con varios departamentos, y dos pisos. La planta baja consta de entrada y recibidor, sala de estar, cocina, comedor, aseo, distribuidor y una habitación, así como la antigua vivienda del masovero que hoy no es habitable. La planta piso consta de un salón, una sala, tres baños y cinco dormitorios. Y la planta desván de varias dependencias. En la parte posterior de la casa existe un jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 183, libro 183 de Calafell, folio 91, finca 825-N, inscripción octava.

Tasada a efectos de la presente en 14.850.000 pesetas.

El Vendrell, 23 de mayo de 2001.—El Secretario.—33.316.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Cálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 529/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Morales, Sociedad Anónima» y doña Francisca Vázquez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una tercera parte indivisa propiedad de doña Francisca Vázquez Ruiz, de la finca número 2.489-N, libro 129 de Albolote, folio 62, inscripción quinta de hipoteca, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Descripción de la finca: Casa, situada en término de Albolote, en la carretera de Atarfe, hoy calle Reyes Católicos, número 39, compuesta de un solo cuerpo de alzado, estando éste rodeado de terreno destinado a jardín o huerto. La parte edificada se distribuye en vestíbulo amplio, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa y aseo, con una superficie útil todo ello de 119 metros 74 decímetros cuadrados, en la cual está incluida la ocupada por los pasillos de distribución y ropero. Mide toda la finca 1.056 metros 84 decímetros cuadrados, estando ocupada la diferencia entre lo edificado hasta la total extensión por el jardín o huerto. Linda: Norte, o frente, carretera de Atarfe; sur y este, o espalda e izquierda, tierras de Antonio Cortacero, y por el oeste, o derecha, resto de la finca de que se segregó de doña Adelina Fernández Robles.

Tipo de subasta: Se tasa la finca en la escritura de constitución hipotecaria por la cantidad de cuarenta y siete millones doscientas ochenta mil (47.280.000) pesetas.

Granada, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.333.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Antonio Ibáñez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1820/000/18/514/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 de propiedad horizontal. Local comercial sito en Guadalajara, calle Miguel Fluiters, número 37, situado en planta baja y de sótano, ocupa toda su superficie salvo lo destinado a uso común. Ocupa una superficie de 184 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 170 metros cuadrados. Se compone de planta baja, por donde tiene su acceso, y planta de sótano a la que se accede por escalera interior. Linda, mirando desde la calle de su situación: Al frente, la misma; derecha, portal de acceso a las plantas altas y en parte, casa número 39 de la misma calle; izquierda, casa de los herederos de don Andrés Fraile, y al fondo, tapias de finca de doña Josefina Boixareu Domínguez y la de herederos de don Cástor Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.441, folio 181, finca número 3.159, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Veintidós millones cien mil (22.100.000) pesetas.

Guadalajara, 27 de abril de 2001.—La Secretaria.—33.337.

ILLESCAS

Edicto

Don Patricio González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en Resolución del día de la fecha dictada en artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/00, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Dorrego Rodríguez, contra don Manuel Fernández López y doña Begoña Gómez Granadilla, en reclamación de 10.263.914 pesetas de principal más los intereses que se devenguen hasta que el pago, gastos y costas, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la finca:

Parcela de terreno en término municipal de Cabañas de la Sagra (Toledo), número 16 del plano. Sobre dicha parcela se halla construida una vivienda unifamiliar adosada compuesta de planta baja y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.428, libro 37, folio 204, finca número 2.989.

La subasta se celebrará el próximo 18 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bajada de la Fuente, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 14.700.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 0883, cuenta número 4291/0000/18/0082/00, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar, asimismo, en dicho resguardo, si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándose adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», haciéndose constar que en el caso de que no se pueda realizar la notificación personal del señalamiento de subasta, servirá el edicto publicado de notificación en forma.

Novena.—Este señalamiento se notificará a los deudores en la finca hipotecada.

Illescas, 16 de mayo de 2001.—El Secretario.—32.796.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 345/90, de juicio ejecutivo se siguen autos promovidos por Caja Rural Provincial de Jaén, contra otros y don Fernando Sánchez Moreno, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, el bien que luego se dirá, y que tendrá lugar a las once de la mañana, de los días 19 de julio, 19 de septiembre y 17 de octubre de 2001 la primera, la segunda, con el 25 por 100 de rebaja y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2040, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina provincial de Jaén.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana. Casa señalada con el número 10, de la calle Virgen de Montserrat de Mancha Real (Jaén), que ocupa una superficie de 100,13 metros cuadrados, que consta de planta baja con distintos departamentos, y sobre esta planta se construyó un piso de 100 metros cuadrados aproximadamente.

Es la finca número 13.581, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mancha Real, al tomo 885, libro 231, folio 133.

Su valor a efectos de subasta es de diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

Jaén, 15 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—32.522.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renú, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 37/01, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mermor, Sociedad Limitada», contra don Juan Lemes Rodríguez y doña María de los Ángeles Cabrera Motas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 11 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3490000018003701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Trozo de terreno en un vial particular que enlaza la carretera general C-811, punto kilométrico 13,600 en San Nicolás de Tolentino, en el término municipal de Santa Brigida, que mide 5 áreas 48 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Santiago Guerra; nacimiento, finca de don Francisco Lemes Quesada; sur, calle Calvo Sotelo, y poniente, parcela de la misma procedencia. Dentro de su cabida y linderos existe una casa terrera o vivienda de colono, con una superficie de 76 metros 19 decímetros cuadrados. El vial de su situación redobla penetrando hasta el centro de la finca global, acabando en una rotonda, hoy calle Calvo Sotelo. Inscrita al libro 178, folio 56, finca 7.102 del Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas.

Tipo de subasta: 17.400.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2001.—La Secretaria.—34.329.

LLEIDA

Edicto

Don Fernando María Elola Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 298/00 a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedes, representada por la Procuradora señora Puigdemasa, contra don José Manuel Gaona Lazo y doña Rosa María Santiago Asna, con domicilio en calle Boque, 28, 1.º 2.ª, de Lleida, sobre reclamación de 3.036.527 pesetas de principal más 900.000 pesetas de costas se ha acordado sacar a pública subasta, la siguiente finca:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 8. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, tipo B de la casa sita en Lleida, calle de Boque, número 28, de superficie útil 115 metros 10 decímetros cuadrados; y construida de 128 metros 55 decímetros cuadrados; y construida con repercusión de servicios comunes de 136 metros 88 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, baño, paso, aseo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, con la calle Boque; izquierda, entrando calle San Isidro; derecha, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y con el hueco del ascensor y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, y espalda, en parte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, tomo 1.460, libro 9, folio 69, finca registral número 452.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Canyeret, sin número, el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por su valoración inicial de catorce millones trescientas noventa y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (14.397.475 pesetas), entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Segunda.—La información registral sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Los licitadores deberán identificarse de forma fehaciente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado